

D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **19:00 horas del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés (jueves)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2023 (PRIMERA CONVOCATORIA).

<p>PRESIDENTE DE LA E.L.A.: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX</p> <p>MIEMBROS PRESENTES: Dña. RAQUEL FERNÁNDEZ LLAMAS VOX D. RAFAEL GARCA COBOS PP Dña. PILAR RUEDA GARCA PP D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A</p> <p>SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</p>	<p>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés (jueves), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</p>
--	--

Diligencia de Secretaría: Para hacer constar que en el Portal de Transparencia de la web institucional de la E.L.A. de Encinarejo, se ha insertado la grabación en vídeo de la presente Sesión, formando parte del contenido de la presente Acta. Dicha grabación, por duración de la batería, es de 2:46:28 h.; no obstante, la sesión se prolongó hasta las 23:41 horas.

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE LA E.L.A., DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023 es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

(Firma)
ALCALDE PRESIDENTE

(Firma)
SECRETARÍA INTERVENCIÓN

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el segundo punto del Orden del Día.

Por el García Cobos, Grupo P.P. se señala que, en relación al punto del orden del día 3º (Propuesta de Aprobación de ayuda económica a la Entidad Deportiva Club Voleibol de Encinarejo), antes de hacer cualquier pago a la Asociación, que se revise por Secretaría la documentación de esta al día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2023 es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 23 de noviembre de 2023:

"D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 16:00 horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés (jueves), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 (JUEVES) (PRIMERA CONVOCATORIA).

<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A</p> <p>MIEMBROS PRESENTES: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX Dña. PILAR RUEDA GARCÍA PP</p> <p>SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaría e Intervención.</p>	<p><i>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas del día veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés (jueves), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</i></p>
---	--

Asiste a la presente Sesión, en calidad de Miembro de la Corporación, para el esclarecimiento de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023.

Por el Sr. Secretario, se lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo, de fecha 17 de octubre de 2023 es aprobada, con el voto favorable de 1 Grupo PP; 1 Grupo PSOE y 1 Grupo VOX, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Comisión y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE ENTRADA DESDE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Entrada entre esas fechas, se van analizando uno a uno todos los documentos registrados (facturas, instancias, etc.), dándose el visto bueno con las explicaciones pertinentes, haciéndose especial hincapié por el Sr. Presidente de la Comisión en las siguientes:

REGISTRO DE ENTRADA	Concepto / Nº Facta - Tikets	IMPORTE	Observaciones
2023/000215-RT/E	Escrito de Fitness Project		Encargar informe sobre ingresos y gastos de empresa, beneficio y sondeo de asociaciones deportivas.
1525/18 septiembre 2023	1350/23	290,13 €	Solicitar un presupuesto por litro más bajo
1527/18 septiembre 2023	1914/23	15,30 €	Gastos protocolarios médico y enfermera
1604/ 3 octubre 2023	Instalación Hilo Musical Gimnasio		Pendiente de resolver.
1608/ 4 octubre 2023	Escrito de ENDESA Modificación Contrato		Pendiente de resolver.
1619/ 4 octubre 2023	Informe Auditoría Catering Guardería		Visto bueno.
1621/ 6 octubre 2023	Reintegro Subvención Caminos Dip Prov.		Explicación Arquitecto Técnico (día siguiente 24/11/2023)
1630/ 9 octubre 2023	Solicitando colocación pivotes cochera		Pendiente de informe de Policía Local
1640/ 11 octubre 2023	159/2023	363,00 €	Visto bueno. En adelante, realizar trabajos recogida basura caminos por servicios técnicos de la E.L.A.
1649 / 16 octubre 2023	SEPE Otorgamiento PFEA 23 – Ambigü		Posibilidad de reformular.
1686 / 26 octubre 2023	Solicitando Señales prohibición aparcar Zona Viveros		Se estudiará la mejor solución para la empresa y los vecinos.
1692 / 27 octubre 2023	SRG 23097 Cloro Guardería	96,80 €	Acreditar capacidad para contratar (modelo 037 presentado con posterioridad a celebración Sesión)

1693 / 27 octubre 2023	SRG 23096 Informe Auditoría y Curso Manipulador	222,60 €	Acreditar capacidad para contratar (modelo 037 presentado con posterioridad a celebración Sesión)
1702 / 31 octubre 2023	1/235938	3.692,75 €	Visto bueno. Subvención Córdoba 15 Dip 2022 Construcción de pozos entubados.
1719 / 2 noviembre 2023	Solicitando Certificado Ubicación Nº de vivienda		Consultar con Gerencia Municipal de Urbanismo.

Los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día.

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE REGISTRO DE SALIDA DESDE 15 DE SEPTIEMBRE HASTA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de la documentación del Registro de Salida entre esas fechas, y no habiendo observaciones, los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día, haciéndose especial hincapié:

Salida Nº 173 / 10 octubre 2023: Solicitud a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía del importe de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía – PATRICA/2024 (Aprobado por Pleno – Junta Vecinal en Sesión de 28 de septiembre de 2023).

CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO Nº 31 DE LA COMISIÓN BILATERAL RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DE 13 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES CON DESTINO A ALQUILER SOCIAL EN ENCINAREJO.

Los Sres. Miembros de la Comisión, toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes adoptan como dictamen los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día:

- Acuerdo nº 31 (programa 6) de la comisión bilateral, celebrada el 16 de octubre de 2023, relativo a la construcción de 13 viviendas de protección pública energéticamente eficientes con destino a alquiler social en Encinarejo, en relación con la ejecución de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea –nextgenerationeu - en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Comisión, por unanimidad de presentes da el visto bueno al precitado convenio, haciéndose hincapié en ejecutar todas las acciones pertinentes para solicitar a Diputación Provincial el adelanto de los Planes Provinciales de Obras y Servicios bienio 24 – 26, de 330.000,0 €; asimismo, se acuerda por unanimidad de presentes que en los próximos presupuestos generales de la E.L.A. de Encinarejo, ejercicios 24 y 25, se consigne respectivamente la cantidad de 100.000,00 € y 100.000,00 €, en concepto de aportación de la E.L.A., salvo que se busquen otras vías o fórmulas concurrentes de financiación.

QUINTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS MENORES PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN POLÍGONO 105, PARCELA 16.

Por el Sr. Secretario se informa que con fecha 29 de septiembre de 2023, se ha concedido la siguiente:

Autorización – Licencia Urbanística de Obras Menores a D. Rufino Fernández Cachinero, con D.N.I. 29851056T, relativa a la vivienda sita en Ctra. Palma del Río (CH-2), Polígono 105, Parcela 16, Km. 8,50 (km. 13 según memoria técnica, que se corresponde con la siguiente referencia catastral), de Encinarejo. Según Catastro, constan las referencias: 14900A105000160000MI y 14900A10500016000100, de superficie 26.391 m2; en escritura de declaración de obra nueva nº 348, de 8 de febrero de 1997, con poder de hacer declaraciones de edificación y plantación a nombre del

interesado, dueño junto con su esposa del usufructo vitalicio conjunto y sucesivo, consta la Parcela 9, con Inscripción registral (Reg. Prop N° 5 de Córdoba) Finca n° 6463N inscripción tercera, tomo 1221, libro 359, folio 141, con una superficie registral de 40.392,60 m2, en la que existe declaración de casa de campo unifamiliar, Ctra. del Aeropuerto – Km. 8,50 (antes 13), que se corresponde con la documentación presentada y la ubicación de la vivienda. Cuenta con Licencia Urbanística de Edificación, de la E.L.A. de Encinarejo, de fecha 28 de diciembre de 1995, así como Certificación Final de la Dirección de Obra, con visado colegial de fecha 29/10/1996, habiéndose otorgado aquélla bajo la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba de 1986 (Suelo No Urbanizable de Especial Interés Agrícola).

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 23:15 horas del día 23 de noviembre de 2023.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 28 de noviembre de 2023.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión.
Fdo. D. José Antonio Arenas Molina.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.”

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales de la E.L.A. de Encinarejo celebrada el día 23 de noviembre de 2023, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 24 de noviembre de 2023:

“D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 09:45 horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés (viernes), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:


ALCALDE-PRESIDENTE


SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 (VIERNES) (PRIMERA CONVOCATORIA).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: D. RAFAEL GARCÍA COBOS PP	<i>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés (viernes), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</i>
MIEMBROS PRESENTES: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A	
SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.	

Asiste a la presente Sesión, en calidad de Miembro de la Corporación, para el esclarecimiento de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

Diligencia: Estando convocada la presente Comisión para el día 23 de noviembre, a las 19:30 horas, y dado que la Comisión de Urbanismo se alargó hasta las 23:15 horas, de dicho día, dicha Comisión acordó que la presente Sesión de la Comisión de Contratación se celebrase el día 24 de noviembre de 2023, a la citada hora.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023.

Por el Sr. Secretario, se lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación de la E.L.A. de Encinarejo, de fecha 18 de octubre de 2023 es aprobada, con el voto favorable de 1 Grupo PP; 1 Grupo PSOE y 1 Grupo VOX, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Comisión y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE CONTRATACIONES DE PERSONAL, DE 15 DE SEPTIEMBRE HASTA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación en materia de personal:

- R. 03/10/2023: Resolución de Contratación Temporal de 1 Oficial de 1ª de albañilería, por 1 mes, para acometer obras PFEA 2022. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. Dada cuenta.
- R. 26/10/2023: Resolución de Contratación Temporal de 2 Peones Limpiadores, por 1 mes. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo. Programa Más Provincia Diputación Provincial 2023. Dada cuenta.

- R. 07/11/2023: Resolución de Contratación Temporal de 1 Oficial de 1º de albañilería, por 15 días, para acometer obras PFEA 2022. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con la oferta remitida por el S.A.E. Dada cuenta.
- R. 13/11/2023: Resolución de Contratación Temporal de 1 Auxiliar Administrativo, por 6 meses, a media jornada, dentro de Fomento de Empleo menores de 45 años, Diputación Provincial 2023. Contratos para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), de acuerdo con el Acta de Comisión Evaluadora de Selección de las ofertas remitidas por el S.A.E. Dada cuenta.

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón, constando su visto bueno.

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE 15 DE SEPTIEMBRE HASTA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de la siguiente documentación en materia de contratación administrativa.

- 24/10/2023. Expte. de Contrato Menor de Obras – PC 15 – 22.05.0038 Instalación Fotovoltaica para Auto consumo en Parking Público de Encinarejo. Plan Córdoba 15, Ejercicio 2022 – Excm. Diputación Provincial de Córdoba. Dada cuenta.
- 09/11/2023. Expte. Autorización Mercado Medieval – 2023, Contrato Menor de Servicios. Dada cuenta.
- 14/11/2023. Expte. de Contrato Menor de Servicios – Asesoramiento Jurídico sobre posibilidad de asfaltado de los Caminos Rurales de Encinarejo. Dada cuenta.

La Comisión dictamina por Unanimidad de presentes: Dar el visto bueno a los anteriores contratos menores.

CUARTO.- ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER DE LA ANTERIOR COMISIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2023.

Por el Sr. Secretario se informa a los presentes, que de conformidad con el punto del Orden del Día Undécimo de la Sesión Extraordinaria de Organización y Funcionamiento de fecha 3 de agosto de 2023, los gastos a contraer superiores a 850,00 €, I.V.A. incluido, deberán previamente ser acordados por la Comisión correspondiente, salvo debida justificación de urgencia de la Presidencia de la E.L.A. ante los miembros de la Comisión.

- 10/08/2023. Contratación menor del Servicio de Poda – Jardinería en Parque de Las Cigüeñas de la E.L.A. de Encinarejo, Fra. 0138/2023.

Por el Sr. Secretario se informa que según la documentación obrante en esta Secretaría, se encuentra encargado el servicio, existiendo factura y ADO, no estando pagado.

La Comisión de fecha 18 de octubre de 2023 dictaminó por Unanimidad de presentes que se aporte Informe o Certificación del Sr. Arquitecto Técnico sobre el contenido de la actuación y la adecuación del importe. Hasta la fecha, aún no se ha aportado.

Por Secretaría – Intervención se informa sobre Procedimiento de Contratación de carácter menor, no siendo necesario, dada la cuantía, solicitar diferentes presupuestos, sino solamente la correspondiente aprobación de gasto y adjudicación, así como la justificación de la necesidad del encargo, ahora bien, observando la legalidad, no obstante se incumple el Acuerdo adoptado por el Pleno en Sesión de 3 de agosto de 2023, en el que se acordó que los gastos superiores a 850,00 € (I.V.A. incluido), habrán de ser

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
F. J. J. J. J.
F. J. J. J. J.

contraídos una vez dictamen favorable de la Comisión, salvo casos por razones de urgencia, previa consulta a los miembros de la Comisión. Asimismo, una vez tomada la decisión de solicitar al menos tres presupuestos, se hace necesario remitir a los ofertantes la misma memoria donde se destina el gasto.

Por el Sr. Presidente de la E.L.A. se manifiesta que se encuentra pendiente de acreditar mediante el correspondiente Informe.

- 31/08/2023. Contratación menor del Servicio de Comedor de la Escuela Infantil de la E.L.A. de Encinarejo.

Por el Sr. Secretario se informa que según la documentación obrante en esta Secretaría, se encuentra encargado el servicio, existiendo factura, no estando pagado.

La Comisión de 18 de octubre de 2023, dictaminó al respecto que se habrá de solicitar un nuevo informe en el que se acredite que el servicio cumple con los estándares de calidad de acuerdo con la normativa de aplicación vigente, y no según lo establecido por el propio catering.

Consta en el Expte. nuevo Informe de auditoría del catering.

La Comisión, por Unanimidad de presentes, acuerda dar el visto bueno al nuevo informe, ordenando que se paguen las facturas de catering y que se solicite memoria técnica para sacar a licitación lo más pronto posible.

- 14/11/2023. Factura rectificativa de la factura 230170062, de fecha 31 de agosto de 2023.

La Comisión, por Unanimidad de presentes, acuerda dictaminar el visto bueno de dicha factura.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, se presentan los siguientes ruegos y preguntas en la presente Sesión:

- D. Rafael García Cobos, Grupo PP: *¿A qué se debe el retraso de las obras de teatro del Circuito Provincial de Cultura?*

Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX, contesta que se debe a la indisponibilidad de los actores, y está prevista para el día 2 de diciembre; otra obra para este sábado, siendo recomendable para mayores de 16 años; los actores tardan en mandar la publicidad.

- D. Rafael García Cobos, Grupo PP, pregunta acerca del espectáculo flamenco.

Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX, contesta que vamos a hacer el Mercado Navideño, elaborándose un presupuesto de gastos e ingresos; estando prevista una actuación para mayores, y por la tarde noche se hará la zambomba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 11:25 horas del día 24 de noviembre de 2023.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 28 de noviembre de 2023.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión.
Fdo. D. Rafael García Cobos.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.”

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contratación de la E.L.A. de Encinarejo celebrada el día 24 de noviembre de 2023, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DICTÁMENES / ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por el Sr. Secretario se da cuenta a los presentes del texto íntegro del Acta de la Sesión ordinaria de dicha Comisión, celebrada con fecha 24 de noviembre de 2023:

“D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunida la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Cuentas, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las 12:15 horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés (viernes), y en la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CUENTAS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO PARA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 (VIERNES) (PRIMERA CONVOCATORIA).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Dña. PILAR RUEDA GARCÍA PP	<i>En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y quince minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés (viernes), y bajo la presidencia de la Señora Presidente de la Comisión, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Comisión que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.</i>
MIEMBROS PRESENTES: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO VOX D. JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA PSOE – A	
SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA <i>Oficial Mayor - Letrado con Funciones de Secretaria e Intervención.</i>	

Asiste a la presente Sesión, en calidad de Miembro de la Corporación, para el esclarecimiento de los distintos asuntos tratados, Dña. Raquel Fernández Llamas, Grupo VOX. Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA - EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTARIA 3ER. TRIMESTRE DE 2023.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Obligaciones trimestrales de Ejecución del Presupuesto correspondientes al 3er. trimestre del Ejercicio 2023: Situación y firma electrónica de la entrega, clasificación económica, desglose de ingresos corrientes y de capital, desglose de gastos corrientes y de capital, remanente de tesorería, calendario y presupuesto de tesorería, dotaciones de plantilla y retribuciones, deuda viva y predicción de vencimientos de deuda, perfil de vencimientos de deudas en 10 años, ajustes para la capacidad o necesidades de financiación, información para la regla de gastos, ajustes por operaciones internas, datos generales de informe de evaluación y validación, informe evaluación y resultado de estabilidad presupuestaria, informe de cumplimiento de la regla de gasto, informe de nivel de deuda viva.....

Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

SEGUNDO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE: MINISTERIO HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA - MOROSIDAD 3ER. TRIMESTRE DE 2023..

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la Comisión, se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tercer Trimestre de 2023 - informes trimestrales de cumplimiento de plazos Ley 15/2010: Situación de informes de morosidad, firma electrónica de la entrega, detalle de pagos realizados y pendientes de pago de la Entidad, intereses de demora y facturas o documentos con más de tres meses de su anotación en Registro pendientes del reconocimiento de la obligación, con informe de indicador único, así como documentación relativa al periodo medio de pago global a proveedores, listado de periodos con datos PMP, detalle del informe PMP, etc. Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

TERCERO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DEL COSTE DE SERVICIOS + COMEX (CESEL) EJERCICIO 2022.

Por el Sr. Oficial Mayor – Letrado en funciones de Secretaría e Intervención de la Corporación, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se dio cuenta a los presentes de las siguiente documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

Único.- Coste efectivo de los servicios Ejercicio 2022, con los formularios correspondientes CE1a hasta CE4b. Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

CUARTO.- DICTAMEN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento de los presentes los documentos integrantes del expediente sometido a Sesión, el cual fue repartido íntegramente a los Miembros presentes junto a la Convocatoria, tratándose de la dación de cuenta de la solicitud de prórroga del Convenio de Financiación entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la E.L.A. de Encinarejo. Los Sres. Miembros de la Comisión toman cuenta y razón.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*A la luz del Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ruegos ni preguntas** en la presente Sesión.*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Comisión, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 12:48 horas del día 24 de noviembre de 2023.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión, con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 28 de noviembre de 2023.

Vº Bº
La Presidente de la Comisión.
Fdo. Dña. Pilar Rueda García.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.
Fdo. D. Carlos Orense Tejada.”

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Cuentas de la E.L.A. de Encinarejo celebrada el día 24 de noviembre de 2023, así como los dictámenes/acuerdos en ella adoptados, es aprobada, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación y por tanto, por Unanimidad de Presentes.

SEXTO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se hace un resumen de la documentación, dándose cuenta y/o ratificándose las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- **C. 23/10/2023: Compatibilidad de Dña. Italia Hedy Siles Aráuz, actividad por cuenta propia (autónomo, fines de semana) y posibilidad de contratación por la Bolsa de Trabajo temporal para personal laboral, peón limpiador.** Votación: A favor Grupo 2 VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A.
- **R. 27/11/2023: Resolución de Contratación Temporal de 2 Peones Limpiadores por un mes, contrato para la mejora de ocupabilidad e inserción laboral (empleo), DF 2ª RDL 32/21 y D.A. 9ª Ley de Empleo (RDL 3/2015), dentro del Plan Más Provincia 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de acuerdo con el orden de puntuación de la Bolsa de Trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes que no se han presentado **asuntos** de los que dar cuenta en este punto del orden del día de la presente Sesión.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.

Por la Sra. Fernández Llamas, Grupo VOX, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

“RELACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES REALIZADAS DESDE 01/10/2023 AL 30/11/2023

Raquel Fernández Llamas como Concejala de Deporte, Educación y Cultura certifica la realización de las siguientes actividades.

La realización de dichas actividades han seguido su curso legal en el cual se han pedido a distintas empresas presupuestos para dichas actividades para su valoración y asignación.

Una vez solicitados dichos presupuestos se ha realizado una previsión de gastos de cada actividad y se le ha presentado a los grupos políticos PP y PSOE para su posterior aprobación. Todas estas actividades que se relacionan han sido aprobadas por esta corporación y por los grupos políticos PP y PSOE.

RUNNING SERIES (08/10/2023)

Organización carrera DF2 SPORTS	3.630,00 €
Botellas de Agua para corredores (Cano Bebidas)	65,00 €
Bocadillos voluntariado (Ana Luz)	120,00 €
Fruta para corredores (Antonia)	50,60 €
TOTAL	3.865,60 €

HISPANIDAD (12/10/2023)

Tarjeta invitación, banderín y banderas (Impresión Vértigo)	240,79 €
Actuación Musical (Grupo Salmuera)	726,00 €
Equipo de sonido	302,50 €
Potaje de Garbanzos con bacalao (Catering Los Billares)	1.155,00 €
Servicio de bebida (Cano Bebidas)	564,64 €
Panadería	150,00 €
Platos, cubiertos, vasos, servilletas y manteles (Criado)	200,00 €
TOTAL	3.338,93 €

JORNADAS DE EMPRENDIMIENTO Y AGENTES COMERCIALES
(16/10/2023) Biblioteca María Zambrano

“De lo local a lo global” “Tu empleo ahora”, con profesionales y con el autor del libro “Reflexiones de un Emperedor” por Sergio Garcia

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL (19/10/2023)

Centro Participación Activa para Personas Mayores “Blas Infante”
Charla-Coloquio a cargo de Dña. Isabel Romero Arias (Directora general del instituto Halal de Junta Islámica)

Obsequio a los asistentes “Bolsas” (Impresión de Vértigo)	153,67 €
Merienda para los asistentes	30,00 €
TOTAL	183,67 €

ESPECTACULO DE PURA MAGIA “BLACK & WHITE” (29/10/2023)

Caseta Municipal

Espectáculo subvencionado en circuito de “Cosecha Cultura por la Diputación de Córdoba “.

HALLOWEEN (31/10/2023)

1. Actuación de espectáculo “Magic Monster”

2. Concurso de Disfraces para Menores de 16 años con obsequio para todos los participantes con 3 premios para la categoría (0-5 años) y 3 premios para la categoría (6-14 años).
3. Para finalizar Show Dj Alex

Todo ello con servicio de barra/cocina adjudica la explotación al **Club Voleibol Encinarejo**, ya que no se presentaron más solicitudes de asociaciones deportivas inscritas en nuestra localidad tras la publicación por Bando con N° Registro salida 185 del día 25/10/2003 y publicación en la pagina Web www.encinarejo.es.

Espectaculo "Magic Monster"	919,60 €
Alex Sanchez Show DJ	459,80 €
Equipo de iluminación y sonido (Aquilino)	302,50 €
Regalo para ganadores del concurso de disfraces	78,05 €
Bolsas de Chuches	190,30 €
Decoración (Moyano)	128,83 €
TOTAL	2.079,08 €

MERCADO MEDIEVAL (10-11 Y 12/11/2023)

Asociación Malik Mercados Temáticos	3.600,00 €
Electricidad (Mariano Coca)	1.028,50 €
Técnico de Sonido (Aquilino)	423,50 €
Empresa de Seguridad (KOSMOS)	493,68 €
Actuaciones Fiesta Mágica (sábado-domingo)	895,40 €
LIMPIEZA (Gestión de servicios AH)	179,08 €
TOTAL	6.620,16 €

REPRESENTACION OBRA TEATRAL "VIS A VIS EN HAWAI"
(25/11/2023)

Espectáculo subvencionado en circuito de "Cultural Provincial de Cultura 2023 la Diputación de Córdoba".

IMPORTE ACTIVIDAD	SUBVENCION	APORTACION ELA
2904	2377,01	529,99 €
	TOTAL	529,99 €

Fdo. Raquel Fernández Llamas
Concejal Deporte, Cultura y Educación"

Por el Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE - A, se señala que al igual que en el Pleno de septiembre hice una crítica dura, ahora doy la enhorabuena por lo bien que se han presentado ahora y con todo lujo de detalles. El Sr. García Cobos, Grupo P.P. manifiesta que siguen la línea de las actividades de la anterior Corporación, dando las gracias por celebrar el Mercado Medieval, suponiendo un gran respiro para los empresarios; rectificar en de sabios. El Sr. Presidente de la E.L.A. también manifiesta la enhorabuena a la Sra. Vocal

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

NOVENO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO Nº 31 DE LA COMISIÓN BILATERAL RELATIVO A LA CONSTITUCIÓN DE 13 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES CON DESTINO A ALQUILER SOCIAL EN ENCINAREJO.

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón, y por unanimidad de presentes (Votos favorables 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A) adoptan los acuerdos reseñados en el presente punto del Orden del Día:

- Acuerdo nº 31 (programa 6) de la comisión bilateral, celebrada el 16 de octubre de 2023, relativo a la construcción de 13 viviendas de protección pública energéticamente eficientes con destino a alquiler social en Encinarejo, en relación con la ejecución de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea — nextgenerationeu - en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A, explica el Acuerdo adoptado en la anterior Comisión Informativa de Urbanismo de 23 de noviembre de 2023 y manifiesta que los tres grupos políticos de la E.L.A. de Encinarejo van de la mano. A ello se suma el Sr. Presidente de la Corporación. Por último, el Sr. García Cobos, Grupo PP señala que se trata de un asunto que viene de la anterior Legislatura y que con el apoyo de los tres grupos políticos saldrá adelante.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de presentes da el visto bueno al precitado convenio, haciéndose hicapié en ejecutar todas las acciones pertinentes para solicitar a Diputación Provincial el adelanto de los Planes Provinciales de Obras y Servicios bienio 24 – 26, de 330.000,00 €; asimismo, se acuerda por unanimidad de presentes que en los próximos presupuestos generales de la E.L.A. de Encinarejo, Ejercicios 24 y 25, se consigne respectivamente la cantidad de 100.000,00 € y 100.000,00 €, en concepto de aportación de la E.L.A., salvo que se busquen otras vías o fórmulas concurrentes de financiación.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Por el Sr. Secretario se pone en conocimiento de los presentes los documentos integrantes del expediente sometido a Sesión, el cual fue repartido íntegramente a los Miembros presentes junto a la Convocatoria, tratándose de la aprobación de la prórroga del Convenio de Financiación entre el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y la E.L.A. de Encinarejo. Este asunto fue tomado como cuenta y razón en la anterior Comisión de Hacienda de fecha 24 de noviembre de 2023.

Después de distintas intervenciones de los Miembros de la Corporación y del Sr. Secretario de la misma, que vienen recogidas en la grabación del vídeo de la presente Sesión, los Sres. Miembros, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 2 Grupo VOX, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presente, acuerdan sacar del Orden del Día el presente asunto, hasta que el Ayuntamiento de Córdoba remita el Certificado del Acuerdo Plenario en el que apruebe la prórroga del precitado Convenio de Financiación.

UNDÉCIMO.- MOCIONES.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se presentan las siguientes Mociones en la presente Sesión:**

- Primera Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

“JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE SOBRE LA NECESIDAD DE IMPULSAR LA CULTURA EN ENCINAREJO

Encinarejo necesita que sus políticos crean en la cultura y escuchen con la máxima atención a sus ciudadanos y por supuesto, se creen partidas presupuestarias que ayuden a las iniciativas que nos propongan desde el sentido común.

Nuestro presupuesto debe contar con una partida presupuestaria suficiente que venga a dar respuesta a los proyectos existentes y a nuevas propuestas, para conseguir este objetivo no debemos hacer política partidista y los 3 Grupos Políticos existentes en la Corporación actual debemos escuchar a los vecinos y vecinas de Encinarejo, para después canalizar a un espacio de debate en nuestro Ayuntamiento donde los protagonistas seamos todos, pero sobre todo los impulsores de los proyectos, donde nadie tenga derecho a colgarse medallas, salvo los actores proponentes de los proyectos Culturales.

Debemos abrir un plazo de propuestas y crear un órgano asesor de vecinos y vecinas expertos o con conocimientos mínimos que evalúen las propuestas a realizar y así los 3 Grupos Políticos tengamos la obligación de apoyar todas las propuestas coherentes y conseguir los mayores aciertos para nuestra localidad.

Proponemos la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Los 3 Portavoces Municipales nombrarán un órgano asesor de los proyectos que se presenten ante nuestro Ayuntamiento, que estará formado por 6 personas, las cuales serán 2 propuestas por cada Grupo Político, cumpliendo con el criterio de paridad por Grupo Político. Los designados serán personas empadronadas en la demarcación territorial de la ELA de Encinarejo.

2.- Este órgano asesor deberá estar constituido en el plazo máximo de 15 días contados a partir del día siguiente de este pleno, con el objeto de elaborar una propuesta con memoria económica para que la Corporación en Pleno pueda tener criterio y compromiso firme a la hora de incorporar la partida presupuestaria correspondiente.

3.- La Corporación Municipal se compromete a incorporar dicha partida presupuestaria en el presupuesto de 2024.

Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz
Grupo Socialista”


ALCALDE-PRESIDENTE


SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, mediando sendas votaciones ordinarias, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptó el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción**, pero en el plazo de 30 días.

- Segunda Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE SOBRE LA NECESIDAD DE IMPULSAR LA INCLUSIÓN SOCIAL

El pueblo de Encinarejo debe ser un referente en políticas sociales y no debe olvidar a ninguno de sus vecinos y vecinas, es habitual que nuestra administración local se acoja a subvenciones provinciales o autonómicas para dar respuesta a las distintas personas que sufren distintos problemas.

Nuestro Ayuntamiento debe ser proactivo y debe anticiparse a esas subvenciones que puedan llegar, incluso dentro de nuestro presupuesto debemos contemplar partidas que respondan a los más débiles, es un deber que los representantes públicos atiendan y respondan a las demandas de las personas vulnerables.

Proponemos la aprobación de los siguientes acuerdos:

- 1.- Nuestra Administración Local ponga en marcha un bando informativo a toda la localidad en el cual se indique los vecinos y vecinas que tengan alguna incapacidad acudan a nuestras oficinas para generar un censo con las circunstancias de cada caso.*
- 2.- Hacer un encargo a una entidad social que disponga de trabajador social para realizar dicho censo.*
- 3.- Estudiar las distintas posibilidades para realizar acciones conveniadas con los Centros Especiales de Empleo.*

*Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz
Grupo Socialista*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, mediando sendas votaciones ordinarias, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptó el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción**.

- Tercera Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, SOBRE LA MEJORA DE LA VIDA DE NUESTROS MAYORES DE ENCINAREJO.

Fco. Franco

SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN
Ayuntamiento de Encinarejo

Gracias al esfuerzo y al sacrificio de nuestros mayores, hemos conseguido tener un pueblo más moderno, con más oportunidades, con más calidad de vida, mejor formado, en definitiva se lo debemos a ellos y ellas, NUESTROS MAYORES.

Les debemos mucho y no les podemos fallar, debemos redoblar los esfuerzos para compensar parte de lo que nos han dado a lo largo de nuestras vidas.

El Ayuntamiento de Encinarejo debe ser una herramienta que canalice el cariño y el apoyo que debemos aportarle y estamos en la obligación de tender puentes que les ayuden a sentirse orgullosos de la herencia que nos van a entregar.

Proponemos la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- La creación de una mesa de trabajo compuesta por el Presidente de la ELA de Encinarejo (o persona en quien delegue), un Vocal del Grupo PP y el Vocal del PSOE, por la otra parte, las personas del Centro de Mayores que su Presidenta considere oportuno.

2.- La convocatoria partirá del Equipo de Gobierno en un plazo inferior a 15 días desde la celebración de este pleno.

3.- El acuerdo que se establezca en esta reunión será vinculante para la partida presupuestaria para el presupuesto municipal de 2024 en Centro de mayores y políticas activas.

*Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz
Grupo Socialista*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, el Sr. García Cobos, Grupo PP, señala que lo planteado ya está en el correspondiente Reglamento. Mediando sendas votaciones ordinarias, la primera, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes; la segunda, con el voto favorable de 2 Grupo Vox y 1 Grupo PSOE – A, y la abstención de 2 Grupo PP, **se adoptó, respectivamente, el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Cuarta Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE SOBRE LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE SUELO PÚBLICO

El pueblo de Encinarejo tiene prácticamente agotado el suelo público, en la actualidad se utiliza un suelo privado mediante un convenio para el montaje de la feria, el cual no te permite invertir en infraestructuras que te permite afianzar instalaciones y amortizarlas con el paso de los años. Ni que decir que el convenio se produce a voluntad del propietario, lo cual podría provocar que una desavenencia nos dejara algún año sin recinto ferial y por tanto sin feria. Un recinto ferial propio nos permitiría desarrollar otros tipos de eventos que mejorarían la vida de nuestros ciudadanos.

Fdo. José Antonio Arenas Molina
Fdo. José Antonio Arenas Molina
ALCALDE PRESIDENTE
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

La elaboración de un expediente para que nos genere la información de posibles suelos en venta y de sus precios de venta nos permitiría valorar otros proyectos interesantes como un parque periurbano como existe en pueblos vecinos como Almodóvar o Posadas y que tanto éxito tienen.

Proponemos la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Externalizar la elaboración de un expediente administrativo que nos sea de utilidad para la consecución de los objetivos planteados en la exposición de motivos.

2.- Fijar una partida presupuestaria suficiente que dé respuesta al encargo de la externalización del expediente y una cuantía razonable para poder ejecutar la compra de alguna parcela si reuniese los requisitos beneficiosos para nuestra población.

*Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz
Grupo Socialista*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, el Sr. Presidente de la E.L.A. manifiesta que no es descabellado, que primero ir a la innovación, que no quita lo otro. El Sr. Secretario manifiesta que entiende que externalizar es sacar a licitación un contrato de prestación de servicios. Mediando sendas votaciones ordinarias, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes, **se adoptó, respectivamente, el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Quinta Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS TENGAMOS UNA ADMINISTRACIÓN ÚTIL Y ÁGIL.

El Grupo Municipal Socialista se hace eco de la necesidad que nos plantean nuestros vecinos y vecinas en cuanto a la respuesta que la administración está obligada a proporcionar en las distintas peticiones, solicitud de licencias y un largo etcétera.

La ELA de Encinarejo dispone de una plantilla mermada con el paso del tiempo, dado que las jubilaciones no se han cubierto. Cuando la plantilla tiene una baja médica, los expedientes se acumulan en los despachos debido a la falta de personal, generando graves perjuicios a la ciudadanía.

El acuerdo político de todos los grupos en el Pleno de Organización sobre la creación de las 3 comisiones informativas está resultando de una utilidad muy importante para el funcionamiento de nuestra ELA, debido a que está arrojando luz y transparencia en la toma de decisiones más acertadas, con la perspectiva de los 3 grupos políticos, si bien es cierto que ha generado más trabajo administrativo en la ELA.

Por todo ello proponemos los siguientes acuerdos:

1.- Con carácter urgente y de manera excepcional, externalizar los informes jurídicos de los expedientes urbanísticos para poder descargar y aliviar de trabajo a nuestro Secretario Interventor, hasta tanto se pone al día.

SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN
SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN

Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz
Grupo Socialista
ELA Encinarejo de Córdoba

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, el Sr. Secretario manifiesta que todo lo que sea incrementar ayuda personal, por los cauces legales y dada la enorme carga de trabajo, bienvenido sea, y entiende que hay que estudiar si es posible legalmente que un abogado “externo” pueda hacer un informe urbanístico. El Sr. García Cobos, Grupo PP señala que estamos con lo dicho por el Sr. Secretario. Mediando sendas votaciones ordinarias, la primera con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes; y la segunda con el voto favorable de 2 Grupo Vox y 1 Grupo PSOE – A, y la abstención de 2 Grupo PP, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de Miembros de la Corporación, **se adoptó, respectivamente, el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Sexta Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE BIOCLIMATIZAR ENCINAREJO.

La importancia del arbolado y de la vegetación en general en nuestro pueblo contribuye a reducir el efecto isla de calor, amortiguar ruidos, incrementar la biodiversidad, mejorar la calidad del aire que respiramos y reducir la contaminación atmosférica con la absorción de dióxido de carbono, ayudando en la lucha contra el cambio climático, además de producir beneficios sociales y psicológicos a la ciudadanía.

Disponer de un arbolado que sea una verdadera infraestructura verde y que alcance la máxima dotación y su conectividad con el entorno (urbano y natural) es algo imprescindible en nuestro pueblo. Es necesario que los criterios y procedimientos técnicos municipales de seguimiento y control sean muy rigurosos.

Los veranos se han adelantado, desde el mes de abril empiezan a subir las temperaturas y se vienen alargando hasta finales de octubre, concatenando olas de calor con temperaturas próximas a los 45o y sin esperanza de que esto cambie a mejor. En el reciente verano, hemos sufrido más de 40 días con temperaturas superiores a los 42o, ocasionando que nos veamos obligados a estar “encerrados” en lugares con aparatos de aire acondicionado para poder soportar tales temperaturas, siendo de alto riesgo para nuestros vecinos que padecen alguna enfermedad y se ha intensificado el riesgo de sufrir males mayores.

Es fundamental el adecuado mantenimiento de la arboleda de nuestra localidad y para ello se considera necesario poner en marcha un estudio realizado por profesionales competentes y que nos facilite la posibilidad de hacer un plan estratégico que nos sirva como hoja de ruta para acometer medidas que refresquen nuestros espacios comunes, incluyendo sombras artificiales como toldos, en los que la posibilidad de sembrar árboles sea imposible.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Puesta en marcha del encargo a profesional competente en las materias expuestas y que realice un informe de necesidades para conseguir el propósito de hacer un pueblo más habitable, más saludable y que podamos disfrutar de temperaturas más suaves en los espacios comunes de la localidad.

*José Antonio Arenas Molina
Portavoz Grupo Municipal Socialista*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, el Sr. Presidente de la E.L.A. señala que hay un gran técnico para ello en Diputación Provincial, a lo que el Sr. García Cobos, Grupo PP, se adhiere. Mediando sendas votaciones ordinarias, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes; **se adoptó, respectivamente, el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Séptima Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, SOBRE LA APUESTA FIRME POR NUESTRO CENTRO GUADALINFO DE ENCINAREJO.

Nuestro centro es una herramienta invaluable para el desarrollo y la inclusión digital de nuestra comunidad, su presencia constante es crucial para garantizar el acceso equitativo a la formación.

El Centro Guadalinfo ha demostrado ser un pilar fundamental en la promoción de la alfabetización digital, el fomento del emprendimiento y la capacitación en habilidades tecnológicas. La información sobre usuarios no la dispongo, pero después de conversar con la ciudadanía, el número de usuarios es muy importante y la necesidad de continuidad con la apuesta es real.

Nuestra sociedad, a cuenta de la pandemia del COVID-19, dio un salto obligado a la digitalización, las empresas y las administraciones se vieron forzadas a evolucionar a la “era digital”, por lo que fueron muchas las personas que se quedaron desubicadas, es por ello la justificada necesidad de nuestro Centro Guadalinfo esté abierto el máximo tiempo posible.

En verano no descansa la transformación digital y volvemos al pasado, en la temporada estival los estudiantes tienen necesidades digitales y/o educativas que entre todos debemos ayudar a conseguir sus objetivos.

La presencia constante del centro Guadalinfo garantiza que la ciudadanía tengan acceso a recursos tecnológicos, asesoramiento en trámites electrónicos, formación en competencias digitales y apoyo para emprendedores durante todo el año. Además, al mantener el centro abierto durante los meses de verano, se fomenta la participación activa de los jóvenes en actividades educativas y de ocio digital, contribuyendo así a su desarrollo integral.

Conclusión

[Firma]
ALCALDE PRESIDENTE

[Firma]
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

En vista de lo expuesto, insto a que se considere y apruebe la moción para mantener el centro Guadalinfo abierto durante 11 meses al año en nuestro municipio. Esta medida no solo garantizará la continuidad de un recurso vital para la comunidad, sino que también reafirmará nuestro compromiso con la inclusión digital y el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

Proponemos la aprobación del siguiente acuerdo:

1.- Mantener el Centro Guadalinfo abierto durante 11 meses al año. Esta medida no solo garantizará la continuidad de un recurso vital para la comunidad, sino que también reafirmará nuestro compromiso con la inclusión digital y el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

*Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz
Grupo Socialista*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, el Sr. Presidente de la E.L.A. señala que es bueno; por el Sr. Secretario, se señala que hay que garantizar que la subvención de la Junta de Andalucía – Diputación Provincial esté pronto y en enero (o al menos, garantía del otorgamiento) y montar el expediente de selección; por el Sr. García Cobos, Grupo PP, se manifiesta que el contrato irá a cargo de la subvención anterior. Mediando sendas votaciones ordinarias, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes; **se adoptó, respectivamente, el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

- Octava Moción presentada por el Grupo PSOE – A:

JOSÉ ANTONIO ARENAS MOLINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ELA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, SOBRE EL USO, EL ESTADO Y EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE TENIS DE NUESTRO MUNICIPIO.

La pista de tenis de nuestro pueblo denominada pista “multideporte” presenta una serie de defectos de su uso, su estado y su mantenimiento.

En primer lugar, sobre el uso de la pista “multideporte”, es sabido, que se usa para fútbol, para baloncesto y para tenis. El uso de múltiples deportes sobre el tapiz de la pista contribuye a su degradación prematura y a no respetar el uso primitivo de la misma. Todo ello sin una clara necesidad, porque nuestra ELA cuenta con 2 pistas de fútbol tanto en el pabellón como en el propio campo de fútbol y 2 de baloncesto tanto pabellón como pista verde de frente a la farmacia.

En segundo lugar, sobre el estado de la pista de tenis, la pista cuenta con una enorme franja en el medio de la pista que unía a las dos lonas y que cada día está más separada. Para los conocedores del tenis esta franja hace que el juego sea completamente diferente a como debería de ser, al botar la pelota sobre la franja, su efecto es completamente diferente al que debería ser. Por si fuera poco, las líneas de la pista también se están separando de la lona verde haciendo otras franjas nuevas entre las líneas y la pista. Lo cual dificulta el juego y no permite el disfrute de este.

Y, por último, pero no menos importante el mantenimiento de la pista, mientras que las pistas de pádel cuentan con lonas nuevas recientemente cambiadas, la pista de tenis NO ha corrido la misma suerte. Cuando las lonas de pádel se cambiaron simplemente por mejorar sin que las

antiguas tuvieran ningún defecto apreciable, como si lo tienen las lonas del tenis ¿hay deporte de primera y de segunda en el pueblo?, ¿los vecinos y vecinas que juegan a un determinado deporte de primera son de primera y los que juegan a un determinado deporte de segunda son vecinos de segunda? Por si ello fuera poco, las clases de tenis de años anteriores se usaban pelotas de pádel desgastadas para entrenar a tenis, es decir, no se usaban las pelotas que se deben usar (ya que para los que lo desconozcan, las pelotas de tenis y de las de pádel, a simple vista son iguales, pero unas no tienen nada que ver con las otras) y además eran sobrante del deporte de primer grado como es el pádel. Si desde la ELA no se mantienen, ni se impulsan todos los deportes realizados en la ELA por igual, se está discriminando a los vecinos y vecinas que practican estos deportes de segunda.

Además de ello, sobre el mantenimiento por último cabe resaltar que hay un orificio que permite la entrada a la pista de tenis sin el permiso oportuno por parte del taquillero del pabellón que es quien controla las llaves a la pista. Sino controlamos quien entra, se entiende que el equipo de gobierno no está velando por las infraestructuras públicas. En la pista de pádel no pasa lo mismo ya que solo se puede entrar por la puerta sin que haya otros orificios que permitan su entrada.

Proponemos la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Que el Equipo de Gobierno, en el plazo máximo de un mes, contado a partir de hoy mismo, se ponga a trabajar en el cambio de lona definitivo de pista de tenis, en la supervisión de los materiales adecuados para entrenar a tenis. Además de arreglar el orificio de entrada para que nadie sin llaves pueda acceder.

2.- Que el Equipo de Gobierno ponga en marcha una herramienta para controlar el uso de la pista de tenis y que a priori debería de ser solo de tenis, ya que la ELA, cuenta con infraestructura suficientes para el uso de otros deportes. En caso de la negativa por el equipo de gobierno de esta última petición que haga una argumentación formal del porqué se usa la pista de tenis para deporte diferentes teniendo pista de los otros deportes.

*Fdo. José Antonio Arenas Molina
Portavoz
Grupo Socialista*

Una vez expuesta por el Sr. Arenas Molina la Moción, el Sr. Presidente de la E.L.A.. señala que es la pista multideporte, no solo para tenis, y se revisarán esos agujeros y arreglos de la pista. Por el Sr. García Cobos, Grupo PP, se manifiesta que es la pista multideporte y que hay que dar opción para jugar a todos los deportes, que no sea solo tenis. Mediando sendas votaciones ordinarias, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes; **se adoptó, respectivamente, el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción**, añadiendo en el primer punto que se incluirá en el Presupuesto del Ejercicio 2024 la partida necesaria en la mayor brevedad posible, en vez de en el plazo máximo de un mes.

Diligencia para hacer constar que se produce un receso de 22:45 a 23:10 horas.

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
ALCALDE-PRESIDENTE



AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN



- Novena Moción presentada por el Grupo VOX:

*GRUPO VOX
ELA DE ENCINAREJO DE CORDOBA
MOCION DE SEGURIDAD*

Francisco Franco Hidalgo.

Portavoz del grupo VOX de la ELA de Encinarejo de Córdoba, presenta una moción en nombre del grupo, relativa a la iluminación inexistente en la travesía comprendida dentro de nuestro termino municipal a su paso por la CH2.

Esta travesía, perteneciente al ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, carece de cualquier medio de visibilidad, por lo que se hace bastante peligrosa al caer la tarde, sobretodo en los dos accesos a la localidad.

Por ello, emplazamos a los propietarios de dicha carretera, a poner las soluciones pertinentes para mitigar el peligro existente y aumentar la seguridad.

De igual manera, se emplaza, a que desbrocen las cunetas de dicha travesía, ya que la falta de visibilidad provocada por la altitud de las hierbas en los cruces de acceso y salida de la localidad, se vuelven muy peligrosos y poco seguros, pudiendo llegar a tener alguna desgracia personal.

ACUERDOS.

Impulsar la seguridad vial y peatonal mediante estas dos medidas.

Enviar acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que tengan conocimiento de esta situación y actúen lo antes posible.

*FRANCISCO FRANCO HIDALGO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL VOX*

Una vez expuesta la Moción, el Sr. Arenas Molina, Grupo PSOE – A, señala que está de acuerdo, pero que no es travesía, sino carretera Córdoba – Almodóvar. Mediando sendas votaciones ordinarias, con el voto favorable de 2 Grupo Vox, 2 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes; **se adoptó, respectivamente, el acuerdo de ratificación de la urgencia de la Moción en el Orden del Día y el acuerdo de aprobar todo el contenido de la precitada Moción.**

UNDÉCIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **se presentan los siguientes ruegos y preguntas en la presente Sesión.**

Ruegos y preguntas del Grupo PP.

- ¿Cuándo se va a aperturar el Centro Joven?

El Sr. Presidente contesta que este año es complicado, y que antes de Navidad unos días, estando previsto el año que viene, en unos seis meses.

- ¿Cuándo se van a instalar los cuadros y bombas de los pozos?

El Sr. Presidente contesta que no tienen agua, en uno o dos meses.

- A la pregunta efectuada en el pleno 28-09-2023; Según su programa ¿Dotará de bancos y papeleras los caminos? Consta en acta: que antes de fin de año, ¿Sigue usted contestando lo mismo a 30-11-2023?

El Sr. Presidente contesta que sigue en pie.

- Nos consta, que se le ha solicitado, el pintado de las líneas de los distintos deportes de la pista del pabellón ¿Para cuando está prevista esta actuación? Ya que las competiciones han comenzado y en alguna ocasión los árbitros han llamado la atención de que no se aprecian las líneas.

El Sr. Presidente contesta que se pedirán varios presupuestos y se meterá en el Presupuesto de 2024.

- ¿En qué estado se encuentra el contrato de instalación fotovoltaica del parking?

El Sr. Presidente contesta que muy pronto.

- ¿Se van a efectuar pagos a proveedores?

El Sr. Presidente contesta que ya se han hecho hace unos días.

Ruegos y preguntas del Grupo PSOE – A.

1.- En la web de Encinarejo.es existe una pestaña con portal de transparencia. ¿Me puede cuantificar a qué porcentaje de transparencia nos encontramos en la ELA de Encinarejo?

El Sr. Presidente contesta que anoto y contesto.

2.- Sobre bolsas de empleo. ¿Me puede indicar cuantas bolsas de empleo dispone nuestro Ayuntamiento? ¿Me puede decir en qué fecha se tiene previsto volver renovarlas?

El Sr. Presidente contesta que cinco; se refrescarán monitor de tiempo libre, oficial y socorrista, en la medida posible.

3.- Sobre Planes Provinciales de Diputación. ¿Me puede explicar en qué situación se encuentran los Planes Provinciales de la legislatura pasada? ¿Me puede explicar en qué situación se encuentran los planes provinciales de esta legislatura?

El Sr. Presidente contesta que se hace para explicarlo al público. Los planes provinciales ya fueron explicados en Pleno.

4.- Sobre alumbrado navideño. ¿Me puede usted explicar si tiene previsto instalar alumbrado y decoración navideña? ¿Me puede usted explicar cuanto dinero se piensa gastar en alumbrado navideño?

El Sr. Presidente contesta que para el alumbrado de Navidad, en pocos días la empresa lo monta (Unos 4.600,00 €).

5.- Carretera del Soto a cuenta de las últimas lluvias. Han aparecido pequeños baches, sabe usted que cuanto antes se reparen menos costoso es y menos daño hace a los vehículos ¿Piensa usted realizar alguna actuación al respecto?

El Sr. Presidente contesta que espera a que deje de llover para echar productos y material necesario.

6.- Ordenanzas fiscales de Encinarejo. ¿Me puede usted decir desde cuándo no se han actualizado las ordenanzas fiscales municipales de Encinarejo? ¿Cree usted que va tocando una actualización?

El Sr. Presidente contesta que hay que actualizarlas.

7.- Sobre la nuestra Caseta Municipal. Esta pregunta más que para el Equipo de Gobierno, la hago a modo de reflexión para todo el pueblo de Encinarejo, nuestro Ayuntamiento con la ayuda de Diputación está trayendo obras de teatro a nuestra caseta municipal, el sábado pasado disfrutamos de una obra de teatro y este sábado disfrutaremos de otra obra de teatro. Aprovecho para hacer una crítica constructiva de que hay que por todos los medios darle más publicidad, así como aprovecho para animar a que se cree una iniciativa de escuela de teatro, debido al gran éxito que tuvo las 2 últimas obras de teatro “made in Encinarejo”, la pregunta es la siguiente ¿Pensáis que podríamos subir el nivel una o dos veces al año, en el cual, nuestro Ayuntamiento haga una aportación económica y los vecinos paguemos una entrada?

El Sr. Presidente contesta que se dará más publicidad y se sondea para ver si es buena idea aumentar el nivel.

8.- Se retira.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 23:41 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 25 de enero de 2024.

Vº Bº
El Presidente de la ELA.

Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.